MUNICIPALIDAD DE
NUEVA ESPERANZA

ADMINISTRACIÓN
ESCRIBANO SERGIO
Capacidad para transformar

RESOLUCION Nº 183/2022

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL SCHMITZ INFORMATICA - DOUGLAS BACK PAVAN - RUC: 5667604-2, POR LA SUMA DE GS: 40.200.000 (CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS MIL) PARA SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, REPARACIONES Y SOPORTE PARA EQUIPO INFORMÁTICO - ID Nº 413.313, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE ORDINARIOS - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA - EJERCICIO FISCAL 2022.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 2992/19, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos..

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas - **ID Nº 413313**
Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron dos oferentes, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. Que, teniendo en cuenta lo dispuesto lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogarla fecha de entrega y apertura de ofertas", en este orden de cosas y ante la urgencia necesidad de contratar los servicios de asistencias técnicas, para realizar las actualizaciones y reparaciones de los equipos informáticos de la institución municipal. También ha considerado el dictamen del Comité de Evaluación y todas las disposiciones legales vigentes, ante todo lo expuesto decide adjudicar a la empresa Unipersonal **Schmitz Informática - Douglas Back Pavan - RUC: 5667604-2 por la suma de Gs: 40.200.000 (cuarenta millones doscientos mil) para Servicio de Asistencia Técnica, Reparaciones y Soporte para Equipo Informático.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1°: Adjudicar a: **Douglas Back Pavan - RUC: 5667604-2 por la suma de Gs: 40.200.000 (cuarenta millones doscientos mil)**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2°: Suscribir el **CONTRATO con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: **Servicio de Asistencia Técnica, Reparaciones y Soporte para Equipo Informático - ID Nº 413313**, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art. 80 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Art 3°: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

SECRETARIA

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

INTENDENCIA

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal